



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de febrero de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Carmelo de Jesús Ríos Pérez.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
Radicado	2020-239
Auto de sustanciación	158
Asunto	Pone en conocimiento solicitud de desistimiento.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, presentando solicitud del desistimiento del proceso y de no ser condenado en costas, para lo cual solicita se corra traslado a las demandadas para que coadyuven. Se pone en conocimiento el mismo y se corre traslado por el termino de tres (3) días para que se manifiesten al respecto, si a bien lo tienen.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 021 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 13 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario